

Bogotá D.C., 29 de enero de 2026

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veintiocho (28) de enero de 2026**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.


Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	Fecha	Hora
ANDRADE ABRIL KEVIN EDUVEY	1023949812	2022225490100160E	03 de febrero de 2026	7:00 a.m.
YEPES OSPINA JEORGE MICHAEL	1033691687	2022225490100184E	03 de febrero de 2026	7:30 a.m.
PIRAGAUTA PATIÑO LUIS ALEJANDRO	4192768	2022225490100208E	03 de febrero de 2026	8:00 a.m.
MOJOMBOY RUALES JOHAN SEBASTIAN	1007364621	2022225490100215E	03 de febrero de 2026	8:30 a.m.
CHIPATECUA JHON DANIEL	1019038936	2022225490100227E	03 de febrero de 2026	9:00 a.m.
VALENCIA RODRIGUEZ JHON ALBEIRO	1022970851	2022225490100240E	03 de febrero de 2026	9:30 a.m.
SUAZA JIMENEZ EDWIN ALEJANDRO	1070917031	2022225490100238E	03 de febrero de 2026	10:00 a.m.
GONZALEZ BOCANEGRA JOSE DANIEL	93456394	2022225490100244E	03 de febrero de 2026	10:30 a.m.
RIOS RODRIGUEZ HOOBER STIVEN	1016594333	2022225490100247E	03 de febrero de 2026	11:00 a.m.
ESPITIA GARZON CARLOS DAVID	1218214915	2022225490100245E	03 de febrero de 2026	11:30 a.m.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada según
Resolución 0112 del 07-05-2025
de la Secretaría Distrital de
Gobierno


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector de Policía Atención Prioritaria 6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6